



**DICTAMEN DE AUDITORÍA**

**CARÁTULA**

**Nombre de la Auditoría** Auditoría financiera a egresos, al capítulo 1000 "servicios personales", en la Unidad de Apoyo Administrativo, por el periodo abril -septiembre 2017

**Número de auditoría** 095-0007-2017

**Tipo de auditoría** Egresos

**Dependencia o Entidad Auditada** CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)

**Ejercicio** 2017

**Periodo Auditado** de 01/04/2017 al 30/09/2017

**Fecha de Inicio** 23/10/2017

**Fecha de terminación** 18/12/2017

**Área Responsable** C.I. DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COMECYT)

A12

VERSIÓN NO. 01 17/10/2016

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CONTRALORÍA INTERNA



ÍNDICE

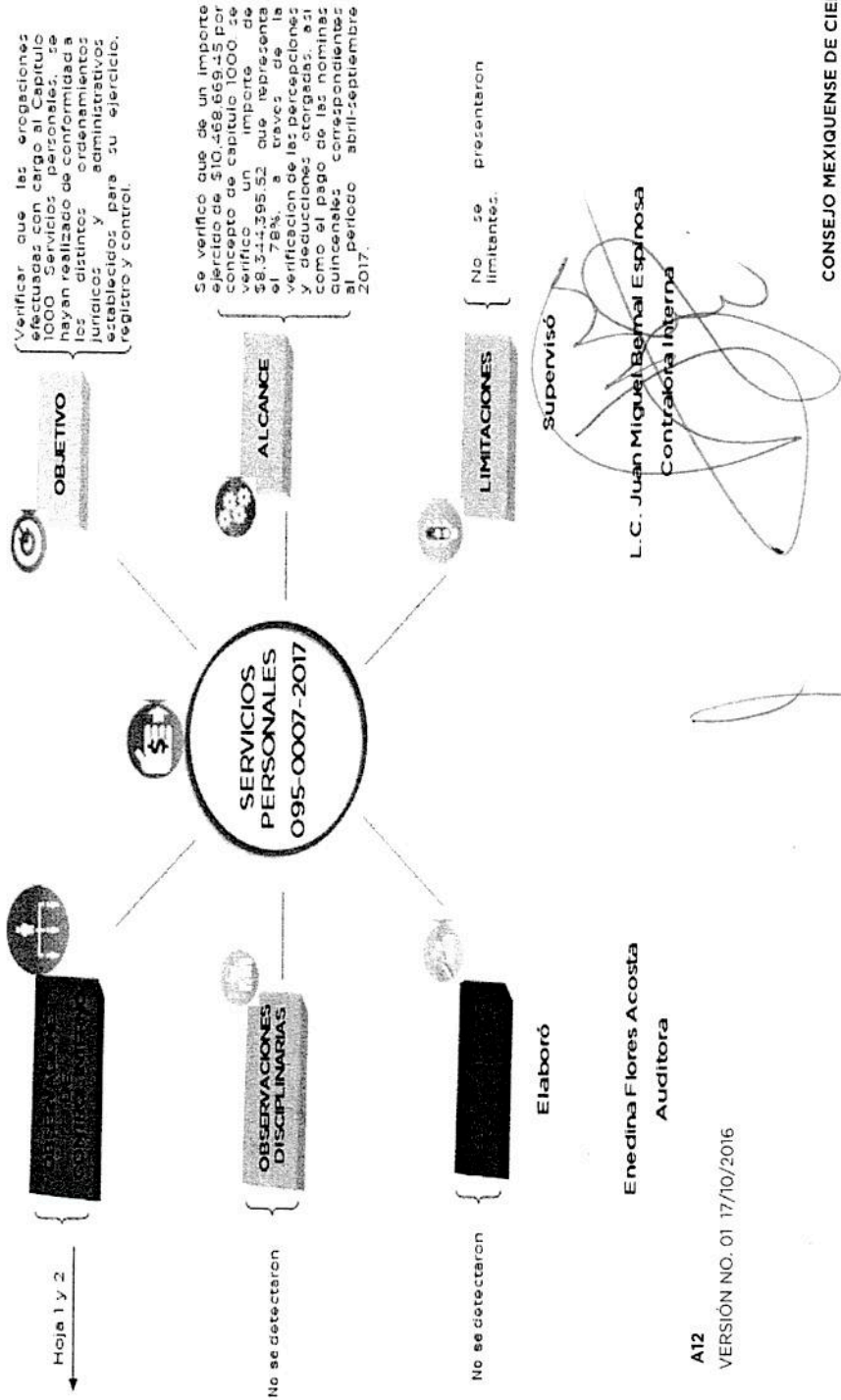
NÚMERO	CONCEPTO	PÁGINA
A	Informe de Auditoría	
B	Antecedentes	
C	Objetivo	
D	Alcance	
E	Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno	
F	Procedimientos de Auditoría Aplicados	
G	Limitaciones	
H	Cédulas de Observaciones	

A12  
VERSIÓN NO. 01 17/10/2016



A) Informe de Auditoría

Nombre de la Auditoría Auditoría Financiera a los Egresos del Capítulo 1000 Servicios Personales a la Unidad de Apoyo Administrativo, por el periodo abril- septiembre de 2017.





A) Informe de Auditoría

ACCION DE MEJORA CONVENIDA

Se sugiere a la encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se sugiere a la encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se sugiere a la encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo...

Observación 3: De la autorización de vacaciones... Observación 3: De la autorización de vacaciones... Observación 3: De la autorización de vacaciones...

Observación 1: Cálculo de la determinación de deducciones... Observación 1: Cálculo de la determinación de deducciones... Observación 1: Cálculo de la determinación de deducciones...



Observación 2: Formato de incidencias... Observación 2: Formato de incidencias... Observación 2: Formato de incidencias...

ACCION DE MEJORA CONVENIDA

Se sugiere a la Encargada de Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se sugiere a la Encargada de Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se sugiere a la Encargada de Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo...

Se recomienda a la Encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se recomienda a la Encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo... Se recomienda a la Encargada de despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo...

ACCION DE MEJORA CONVENIDA

A12 VERSION NO. 01 17/10/2016

Handwritten signature



**B) Antecedentes**

1. Del Área Auditada:

El Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en Gaceta de Gobierno el 6 de agosto de 2015, estipula que el objetivo general del Consejo es promover y apoyar el avance científico y tecnológico a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivo y social, conjuntamente con los Centros de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y las Instituciones de Educación Superior de la Entidad, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable que coadyuve a la solución de las necesidades sociales y económicas del Estado.

Por lo anterior, cuenta con la Unidad de Apoyo Administrativo quien tiene la función de planear, organizar, integrar, controlar y evaluar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como los servicios generales requeridos para el cumplimiento de los Programas asignados al Consejo, así como dar seguimiento a las actividades programáticas, a fin de asegurar que las unidades administrativas del organismo y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas gubernamentales.

Entre las funciones de esta Unidad se encuentran:

- Mantener actualizada la plantilla de personal y realizar los movimientos de alta, baja, nombramientos, protestas de cargo, ascensos, cambios de adscripción, licencias, vacaciones, percepciones, deducciones, recibos de sueldos, aguinaldos y demás incidencias, así como conservar actualizados los expedientes de los servidores públicos adscritos al Consejo.
- Gestionar, ante la Secretaría de la Contraloría, las constancias de no inhabilitación de los servidores públicos que ingresen al Consejo, así como enviar reportes mensuales de alta, baja y cambios de los servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes.
- Vigilar, promover, coordinar y hacer cumplir la aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo para el organismo.

2. De la Auditoría:

A12

VERSIÓN NO. 01 17/10/2016



La presente auditoría se realiza con apego al Programa Anual de Trabajo 2017; asimismo, durante el ejercicio 2016, se realizó la auditoría 095-0004-2016 al Capítulos 1000.

Por lo anterior, se emito el oficio número 203G10400/A/0018/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, mediante el cual se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0007-2017 dirigido al Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Transitorios quinto y octavo del Decreto número 202, publicado en Gaceta del Gobierno el 24 de abril de 2017, 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 4, 9 fracción I, 11 fracción II, 50 fracciones XIV y XVIII, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracciones IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 28, 29 y 30 fracciones III, IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 07 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008; y función quinta del numeral 203G10400 del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de agosto de 2015.

### C) Objetivos

Verificar que las erogaciones efectuadas con cargo al Capítulo 1000 Servicios personales, se hayan realizado de conformidad a los distintos ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos para su ejercicio, registro y control.

### D) Alcance

Se verificó que de un importe ejercido de \$10,468,669.45 por concepto de capítulo 1000, se verificó un importe de \$8,344,395.52 que representa el 78%, a través de la verificación de las percepciones y deducciones otorgadas, así como el pago de las nóminas quincenales correspondientes al periodo abril-septiembre 2017

A12

VERSIÓN NO. 01 17/10/2016

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CONTRALORÍA INTERNA



"El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México"

**E) Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno**

Del resultado de la evaluación al control interno, se concluye que la Unidad de Apoyo Administrativo, tiene un ambiente de control interno aceptable, con un porcentaje del 85.00%, derivado de las respuestas proporcionadas en el Cuestionario de Control Interno.

**F) Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Verificación del pago

Comprobar que la plantilla de personal esté acorde a la plantilla de plazas autorizada y que las percepciones otorgadas a los Servidores Públicos, estén apegadas estrictamente a los tabuladores de sueldos establecidos.  
Verificar que los expedientes de personal estén debidamente archivados, resguardados y actualizados con la documentación correspondiente.

Integración del presupuesto autorizado, modificado y ejercido afectado al capítulo 1000, Servicios Personales.  
Verificar el correcto pago, finiquitos.

8. Verificación del pago de la prima vacacional a servidores públicos.

**G) Limitaciones**

No se presentaron limitaciones en la presente auditoría.

**H) Cédulas de Observaciones**

**En la presente auditoría se determinaron las siguientes observaciones**

Cédula de observación con presunta responsabilidad administrativa resarcitoria	0
--------------------------------------------------------------------------------	---

A12

VERSIÓN NO. 01 17/10/2016



Cédula de observación con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria	0
Cédula de observación de control interno e implementación de acciones de mejora	3

Elaboró

Norma Angélica Hernández Montes de  
Oca  
Auditor

Revisó

L.C. Juan Miguel Bernal Espinosa  
Supervisor

Vo.Bo.

JUAN MIGUEL BERNAL ESPINOSA  
Contralor Interno

\_\_\_\_\_  
P.L.C. Enedina Flores Acosta  
Auditor

A12  
VERSIÓN NO. 01 17/10/2016